



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-1-1-  
CEXACHRISFREI C.A.

000 00015

la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor José Alberto Alprecht Santos en favor de CEXACHRISFREI C.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. ORDENAR que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, ~~inscriba la transferencia de dominio del vehículo que aporta el señor Carlos Freire Alprecht a favor de CEXACHRISFREI C.A. y extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía, lo cual deberá dejar anotado al margen de la inscripción anterior; y, siente razón de esta anotación en los testimonios de la escritura.~~

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE: DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 28 NOV 1989

Dr. Gerardo Puga Mathews

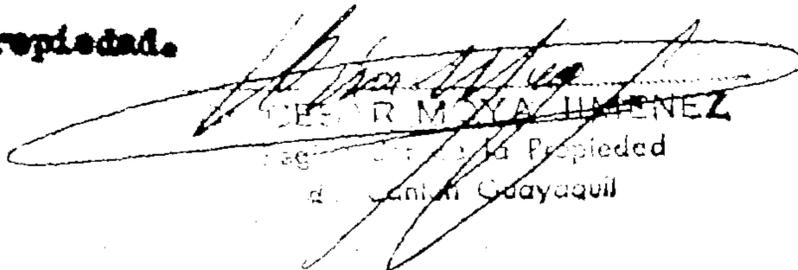
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SC de Guayaquil  
DIRECCIÓN DE GUAYAQUIL



Certifico que hoy:

En cumplimiento a lo ordenado en la Resolución que antecede de fojas 1  
83857 a 83878 # 3433 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el #  
8386 del Repertorio. Guayaquil, Abril veinte y tres de mil novecientos  
noventa. El Registrador de la Propiedad.

  
CESAR MOYSA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

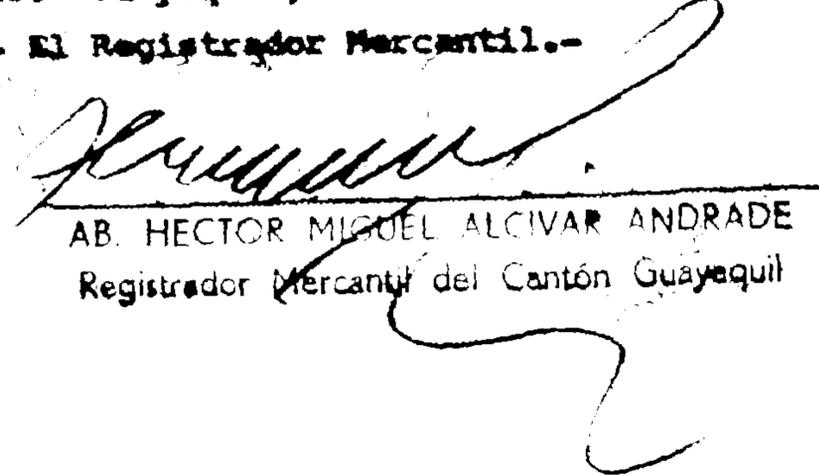
Certifico que hoy:

Se tomó nota de esta Resolución a foja 17356 de el Registro de Propiedad  
de 1972 al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Abril veinti  
te y tres de mil novecientos noventa. El Registrador de la Propiedad.

  
Dr. CESAR MOYSA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fo-  
jas 33.970 a 33.971, número 11.227 del Registro Mercantil y anotada ba  
jo el número 17.635 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i nueve de octu-  
bre de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil